

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)

14343

Resolución del Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera de las Illes Balears (IRFAP) en virtud del artículo 11.1.f de los estatutos de la entidad de aprobación de la Oferta pública de empleo (OPO) del año 2025

Antecedentes

1. La Directora gerente del IRFAP ha informado al Consejo de Administración de la Oferta pública de empleo del año 2025.
2. Para calcular la tasa de reposición ordinaria se ha tenido en cuenta una baja y ninguna alta que haya hecho uso de la tasa de reposición generada durante el 2024. Así, el resultado de la tasa ordinaria es 1.
3. En fecha 24 de octubre de 2025 se ha consensuado con la representación de las personas trabajadoras de esta entidad la Oferta pública de empleo del año 2025, y se acuerda proveer por el sistema de turno libre el puesto de trabajo identificado con el código SE49 / L02620007.
4. No se establece ningún porcentaje de reserva para personas con discapacidad porque el ente cumple lo que prevé el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
5. Se dispone de los informes favorables de la Dirección general de Función Pública, de la Dirección general de Presupuestos y Financiación, y del Instituto Balear de la Mujer (IBDONA), sobre la Oferta pública de empleo para el año 2025, en los términos anteriormente expuestos.

Fundamentos de derecho

Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los estatutos del IRFAP.

Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según todo el expuesto, y en virtud del artículo 11.1.f) del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos de la entidad, por razones de urgencia,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Oferta pública de empleo del año 2025 del Instituto de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera de las Islas Baleares (IRFAP), que incluye la plaza que consta al anexo I de la presente Resolución.

Segundo. No establecer porcentaje de reserva de personas con discapacidad, dado que la entidad cumple aquello que prevé el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Tercero. Dar traslado de este acuerdo a la representación de las personas trabajadoras a los efectos pertinentes.

Cuarto. Publicar la Oferta pública de empleo del año 2025 en la página web de la entidad y en el Boletín Oficial de las Iles Balears, para el conocimiento general y la interposición de los recursos que, si procede, las personas interesadas consideren oportunos.



Contra esta Resolución, las personas legitimadas pueden interponer directamente, en el plazo de dos meses, una demanda laboral ante los juzgados sociales competentes, de acuerdo con el que disponen los artículos 6.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social..

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de diciembre de 2025*)

El presidente del IRFAP

Joan Simonet Pons





Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Institut de Recerca i Formació
Agroalimentària i Pesquera

Anexo I. Oferta pública de ocupación del IRFAP para el año 2025

TURNO LIBRE

Categoría	Grupo	Núm. de plazas	Isla
Auxiliar Administrativo/-va	D	1	Mallorca

IRFAP - Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

C/ d'Eusebi Estada, 145
07009 Palma
Tel. 971 17 60 84

C/ Babieca, 2
071198 Son Ferriol
Tel. 971 42 61 72

C/ Bijuters, 36
07760 Ciutadella de Menorca
Tel. 971 38 47 45

Av. Gabriel Roca Garcías, 69,
07157 Port d'Andratx
Tel. 971 17 70 00